

REGIONALIZACION



Señor Presidente de la
Sociedad de Otorrinolaringología de
Doctor
S/D

De nuestra consideración: En los últimos años las cosas cambiaron vertiginosamente en nuestro país, casi como si se tratara de una crisis de adolescencia. Fuimos viendo que muchas estructuras quedaban fuera de tiempo y que otras debían ser modificadas según los nuevos momentos que transcurrían. Las Instituciones, por supuesto, no fueron ajenas a esta llamémosle, transformación y, para no quedar atrás se vieron obligadas a modificarse o, por lo menos a adaptarse, lo cual sucedió en muchos casos desordenada y anárquicamente. La dirigencia de la Federación Argentina de Sociedades de Otorrinolaringología observó atentamente y con gran preocupación este proceso y fue adaptando su conducta a cada situación en particular pero, en todo momento sin perder la visión del futuro, sin aplicar soluciones de compromiso sino mirando mas allá, para que el resultado fuera lo mas duradero posible. Demás está mencionar lo difícil que fue seguir este camino en una época de crisis como la que aún vive. La REGIONALIZACION DE LAS SOCIEDADES FEDERADAS tiende a lograr una mayor eficiencia en el funcionamiento de estas Entidades, tanto individual, cuanto como integrante de un Sistema Federal que a su vez, no acciona con eficacia sin el buen funcionamiento de las mismas. Adecuándose a los momentos económicos que transcurrimos hoy y que por lo visto históricamente no se modificarán a corto plazo sin una honesta voluntad política, es que esta Regionalización tiende a unificar esfuerzos y con ello evitar multiplicar los gastos organizativos de los distintos eventos que se desarrollan a lo largo del país. En el aspecto societario tiende a fortalecer el esfuerzo en conjunto no solo de los muchos o pocos integrantes de las distintas Sociedades Federadas sino de **todos** en una región, lo cual disminuye costos y atesora logros al sumar esfuerzos, como ha quedado demostrado en un par de pruebas piloto ya llevadas a cabo con gran éxito.

Estamos convencidos que con esta nueva estructura lograremos evitar la disociación y conseguiremos la cohesión necesaria para lograr nuestro deseo de Unidad y Consenso y que finalmente llegaremos al

siempre buscado acercamiento y esfuerzo conjunto de todas las Sociedades que hacen la Federación por que, como siempre hemos dicho, la FASO no existe sin sus Sociedades, simplemente por que esas Sociedades son la FASO. Concretamente y de acuerdo al proyecto presentado por el Comité Ejecutivo y aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria del 1 de Abril de 2005 y refrendado en el IV Encuentro de Sociedades Federadas de Agosto, se ha diagramado la regionalización de Sociedades Federadas que permitirá unificar esfuerzos entre Sociedades cercanas, y a la FASO llegar a ellas con menos costos y mejores resultados, quedando así constituida:

Región I :

Noroeste: Jujuy – Salta – Tucumán – S. del Estero – Catamarca*

Región II

Noreste: Formosa – Chaco – Misiones - Corrientes

Región III

Litoral: Entre Ríos – Santa Fe

Región IV

Sudeste: Buenos Aires – La Pampa*

Región V

Centro: Córdoba – San Luis .- La Rioja*

Región VI

Cuyo: Mendoza – San Juan

Región VII

Patagónica: Río Negro – Neuquén – Chubut– Santa Cruz – Tierra del Fuego

Región VIII

Metropolitana: Club – AOCBA

*no tienen Sociedades organizadas

La implementación y puesta en funcionamiento de este programa debe ser concretada de manera perentoria, a más tardar durante el próximo Congreso Argentino en Buenos Aires, dado que ya hemos elaborado un cronograma de actividades regionales para el año 2007 que será puesto a consideración en breve.

Solicito al Señor Presidente:

1. Contactarse con las autoridades de la sociedad que conforman la región. Nombre un Representante Regional, con quien la FASO pueda comunicarse fluidamente y a quien pueda responsabilizarse de la coordinación de futuros eventos en la región. Este representante regional podrá acercar las ideas y propuestas de las entidades que representen sin que los demás deban viajar en eventuales reuniones, lo cual disminuye costos, al igual que representantes de la FASO cuando se trasladan al interior del país. No tendrá, ante eventuales asambleas ordinarias o extraordinarias la posibilidad de emitir voto por la región sino que en estos casos se mantiene la actual estructura estatutaria de voto unitario por cada sociedad, es decir, regionalización no cambia los estatutos sino mejora el funcionamiento de las sociedades dentro de las normas legales vigentes. Informar acerca de las inquietudes o proyectos de eventos regionales (Temas, fechas tentativas, etc.) para concretar el calendario 2006/2007. Se sugiere informar sobre otras reuniones científicas o gremiales para evitar superposiciones de fechas. Es facultad de Representante Regional, la de nombrar sus colaboradores dentro del área. Los nombres de los Representantes Regionales y sus colaboradores serán publicados en las revistas de la FASO, a fin que, los socios de la región sepan a quienes dirigirse. Se sugiere un informe trimestral de las actividades llevadas a cabo en la región que también será publicada en los diferentes números de la revista. Los traslados, en caso de convocatoria oficial a los representantes regionales, serán a cargo de la FASO.
2. Toda inquietud o idea respecto a esta Regionalización será recibida en el próximo Foro de la FASO que se llevará a cabo en Mar del Plata en el mes de noviembre.

El comité Ejecutivo de la FASO tiene fundadas esperanzas en que esta reestructuración mejore la actividad científica y gremial y que en el futuro, con la colaboración de todas las Sociedades Federadas, pueda ser perfeccionada de acuerdo a las necesidades locales y regionales.

Seguimos convencidos que solo con **unidad y consenso** continuaremos progresando en bien de la Otorrinolaringología Argentina.

Dr. Federico Conradi
Secretario del Interior

Dr. Vicente Carando
Secretario General